



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00291817- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La NO-2026-291801-UNC-ME#FFYH (orden 2) en la que, la señora Ana Julia CROSA (Legajo n° 58011 - DNI n° 3136667) eleva la renuncia a partir del **01/05/2026**, al cargo que ocupa en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la agente presenta su renuncia, por motivos personales al cargo de Secretaria Técnica-Administrativa del Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichon, de esta Facultad, designada por RD-2025-116-E-UNC-DEC#FFYH, en calidad de interina a partir del 01 de abril de 2025 y hasta el 30 de noviembre de 2027, cuya remuneración es por un monto equivalente al de Profesora Asistente DSE (cód. 114).

Que en IF-2026-365959-UNC-APS#FFYH (orden 10) el Área de Personal vierte situación de revista del agente.

Que en ordenes 5 y 9 respectivamente el Centro de Investigaciones y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones.

Que en orden 12, el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 01/06/2026, resuelve aprobar por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ACEPTAR con retroactividad, a partir del **01/05/2026**, la renuncia presentada por la agente Ana Julia CROSA (Legajo n° 58011 - DNI n° 3136667) su cargo de Secretaria Técnica- Administrativa del Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichon, a nivel de Profesora Asistente interina con dedicación semiexclusiva (cód. 114).

ARTICULO 2°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y

archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.